



**ANÁLISIS DEL SECTOR**

**ETAPA DE PLANEACIÓN**

**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN**

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" elaborada por Colombia Compra Eficiente, realiza el presente análisis del sector salud relativo al objeto del proceso a contratar, el valor del contrato, la forma de pago y el plazo consignados en los Estudios Previos, en el cual se soporta la escogencia de la modalidad de contratación, la elección del proveedor del servicio, así como la modalidad de pago, en los siguientes términos:

**OBJETO PARA CONTRATAR:** PRESTACION DE SERVICIO DE EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES PERIODICAS, EXAMENES DE RETIRO, VALORACIONES MEDICO OCUPACIONALES POST INCAPACIDAD, Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS ESPECIFICAS, INCLUYENDO EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, VISIOMETRIA, AUDIOMETRÍA, HEMOGRAMA, COLESTEROL TOTAL, TRIGLICÉRIDOS, GLICEMIA PRE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA RESOLUCIÓN 2346 DE 2007, CON EL FIN DE IDENTIFICAR LAS CONIDIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO.


**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** 9900000138 del 16 de junio del 2023, Apropriación presupuestal: 123304/1224/2-120202009/999999999999999999/ FORT -849-1: Otras trans corriente/BIBLIOTECA DEPARTAME/Servicios para la co/GENERICA/PROMOC LA LECTURA, E Proyecto: FORT-849-1 Proyecto: FORT -849-1 PROMOC LA LECTURA, ESCRITURA, ORALIDAD,

**PRESUPUESTO ASIGNADO:** NUEVE MILLONES SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$9.007.793), MCTE IVA incluido, o por el valor que resulte adjudicado.

El objeto está clasificado según la UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) de la siguiente manera:

Código	Segmento	Familia	Clase
85	12	22	01

Valoración del estado de salud individual

	<b>PROCESO DE MINIMA CUANTÍA</b> No. 231.02.06.01-171-2023	Página 2 de 6
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	

## ASPECTOS TÉCNICOS

### JUSTIFICACIÓN:

La Resolución 1016 de Marzo 31 de 1989, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, determina que los empleadores están obligados a organizar y garantizar el funcionamiento de los programas de Salud Ocupacional al interior de sus entidades, por lo cual, deben dentro del subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo "realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgo para la salud de los trabajadores".

Por otra parte, las Resoluciones Número 2346 de 2007 y 1918 de 2009, del Ministerio de Protección Social, regulan la práctica de las evaluaciones médicas ocupacionales, que debe realizar el empleador público en forma obligatoria, con el objetivo de identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares. De la misma manera se establece en la citada norma, que harán parte de la historia clínica, las valoraciones médicas complementarias y las valoraciones médicas específicas según los factores de riesgos a que estén expuestos los trabajadores y según las condiciones individuales que presenten.

Los exámenes médico-ocupacionales permiten identificar la aptitud médica de los funcionarios que desarrollen tareas en la entidad. De esta forma las evaluaciones médicas ocupacionales constituyen un instrumento importante en la elaboración de los diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores para el diseño de programas de prevención de enfermedades, cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida.

Teniendo en cuenta la obligatoriedad de lo anterior y la falta de personal e infraestructura para ejecutar esta actividad, la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero requiere contratar la realización de los exámenes ocupacionales para sus funcionarios, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Salud Ocupacional.

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES:

En atención a lo expuesto previamente procedemos a continuación analizar tres áreas fundamentales a saber: a) análisis del mercado; b) análisis de la oferta, c) análisis de la demanda



**ANÁLISIS DEL SECTOR**

**A. Análisis Del Mercado:**

**Aspectos Generales del Mercado.**

El servicio de exámenes médicos se encuentra dentro del sector de servicios, cuyo propósito está orientado a satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas. Los exámenes médicos ocupacionales son realizados por médicos especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo, a quienes corresponde generar un certificado de aptitud laboral del trabajador, el cual permite construir su historia clínica ocupacional.

La oferta de este tipo de servicio se realiza por medio de empresas prestadoras de servicios de seguridad y salud en el trabajo a lo largo del territorio nacional. En relación con la demanda de servicios de exámenes médicos ocupacionales, los requerimientos provienen tanto del sector privado como del sector público; encontrándose mayor concentración de demanda en el sector privado.

El objeto de la presente contratación se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía, en la industria del cuidado de la salud, a través de las empresas de servicio de salud (hospitales, clínicas, centros de salud, laboratorios clínicos, prestadores de servicio en seguridad y salud en el trabajo con licencia en seguridad y salud en el trabajo etc.) y a través de su personal administrativo y de salud, el sector salud produce servicios para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas.

Las actividades que estas instituciones y actores desarrollan están orientadas a prevenir y controlar la enfermedad, atender a los enfermos e investigar y capacitar en salud.

**B. Análisis De La Oferta**

La frecuencia en la contratación de servicios de exámenes médicos ocupacionales es muy alta, y depende principalmente de la valoración médica ocupacional periódica que por mandamiento legal se les debe practicar a los trabajadores, a su ingreso, durante su vinculación y a su retiro.

Por su grado de especialidad y de responsabilidad en el tema de salud laboral, la mayoría estos servicios son ofrecidos por personas naturales o jurídicas especialistas en el Sector de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes deben, además de cumplir con las exigencias de ley, disponer de los recursos humanos, técnicos y financieros para brindar servicios acordes a los requerimientos de las entidades contratantes y las necesidades de salud de la población trabajadora.

Para el presente estudio de mercado LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO solicitó formalmente cotizaciones a Personas Jurídicas que trabajan en este sector, cuyo análisis se ha realizado **con base en los valores unitarios promedio ofertados**, contenidos en las respectivas cotizaciones, las cuales hacen parte integral del expediente contractual, con los siguientes resultados:

COMPARATIVO EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES									
ITEM	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANT	HUMAN FINE		SANTA CLARA		INTERSALUD	
				VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Examen ocupacional con énfasis osteomuscular	UNIDAD	60	25,000	1,500,000	32,800	1,968,000	31,000	1,860,000
2	Valoraciones medico ocupacional	UNIDAD	10	25,000	250,000	93,500	935,000	31,000	310,000
3	Valoraciones medico post incapacidad	UNIDAD	10	75,000	750,000	93,500	935,000	80,500	805,000
4	Exámenes de seguimiento	UNIDAD	10	25,000	250,000	93,500	935,000	80,500	805,000
5	Examen de retiro	UNIDAD	2	25,000	50,000	93,500	187,000	31,000	62,000
6	Exámenes clínicos				-		-		-
6.1	Visiometría	UNIDAD	60	10,000	600,000	17,300	1,038,000	18,000	1,080,000
6.2	Audiometría	UNIDAD	60	18,000	1,080,000	21,200	1,272,000	21,200	1,272,000
6.3	Hemograma	UNIDAD	60	16,500	990,000	16,060	963,600	13,000	780,000
6.4	Colesterol Total	UNIDAD	60	13,500	810,000	13,006	780,360	11,000	660,000
6.5	Triglicéridos	UNIDAD	60	13,500	810,000	14,024	841,440	8,500	510,000
6.6	Glicemia pre	UNIDAD	60	12,000	720,000	13,233	793,980	7,000	420,000
TOTAL, COTIZADO					<b>7,810,000</b>		<b>10,649,380</b>		<b>8,564,000</b>
PROMEDIO					<b>\$9,007,793.33</b>				

### C. Estudio De La Demanda

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin ningún contratiempo, considerando que en el mercado local, departamental y nacional existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados.

Para efectos de análisis de las condiciones en las cuales se ha contratado en el pasado la prestación del servicio relacionado con el presente análisis, se han analizado las condiciones en las cuales la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero ha efectuado contratos de esta misma categoría en cuanto a: modalidad de adquisición, valor del



Biblioteca  
DEPARTAMENTAL

**PROCESO DE MINIMA CUANTÍA**  
No. 231.02.06.01-171-2023

**ANÁLISIS DEL SECTOR**

Página 5 de 6

servicio, entre otros, de conformidad con los lineamientos establecidos en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente.

No. Proceso	Objeto	Valor	Fecha	Modalidad
231.02.06.04-094-2022, ID SECOP CO1.PCCNTR.3709 552	Prestación de servicio de evaluaciones médico-ocupacionales periódicas y pruebas complementarias específicas, incluyendo exámenes médico ocupacionales con énfasis osteomuscular y visimetría, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la resolución 2346 de 2007, con el fin de identificar las condiciones de salud de los trabajadores de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero	3.450.000	24/05/2022	Mínima Cuantía.

A continuación, se presentan algunas contrataciones similares realizadas por otras entidades públicas.

ENTIDAD	OBJETO	PROCESO /AÑO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCION
Contraloría Departamental Del Meta	Prestación de servicios médicos profesionales para la práctica de Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso, Periódicos y de Retiro para los funcionarios de la Contraloría Departamental del Meta durante la vigencia 2022	PCMC_00 2_2022	4.500.000	Contratación Mínima Cuantía
Departamento Administrativo Nacional De Estadística (DANE)	Contratar los servicios de realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódico (cambios de ocupación, post incapacidad, reintegro o reubicación), de aptitud para el trabajo en alturas, de aptitud para conductores, de análisis de puesto de trabajo y el acompañamiento en la elaboración de las investigaciones de accidentes de trabajo grave o mortal, de acuerdo con la normativa vigente, para atender las necesidades del talento humano del DANE a nivel nacional	IPMC-002-2022	20.000.000	Contratación Mínima Cuantía
Agencia De Educación Postsecundaria De Medellín - Sapiencia-	Prestación de servicios para la elaboración de exámenes médicos ocupacionales, incluidos en el profesiograma del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de SAPIENCIA.	MIN 002 DE 2022	4.460.235	Contratación Mínima Cuantía



**ANÁLISIS DEL SECTOR**

**ASPECTOS LEGALES APLICABLES AL OBJETO**

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- Ley 1431 de 2014
- Ley 1562 de 2012
- Resolución 1918 de 2009 del Ministerio de la Protección Social
- Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social
- Resolución 0156 de 2005 del Ministerio de la Protección Social
- Resolución 1016 de 1989 del ministerio del Trabajo
- Ley 361 de 1997 "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 614 de 1984 del Ministerio de Protección Social "Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de salud ocupacional".
- Código Sustantivo del Trabajo (Decreto 2663 de 1950)
- Circular unificada 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales del Ministerio de Protección Social.
- Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.2.2.18, artículo 2.2.4.6.8, artículo 2.2.4.6.13 ítem 1 y 2, artículo 2.2.4.6.40 al artículo 2.2.4.6.42

En las anteriores normas se establece la obligatoriedad de practicar los exámenes ocupacionales a los trabajadores de las empresas tanto del sector público como privado, así como quiénes pueden realizarlas, médicos especialistas en salud ocupacional o medicina laboral con licencia de salud ocupacional vigente el costo de las evaluaciones está a cargo del empleador y conservación de las Historias Clínicas de los trabajadores.

**CONCLUSION**

De acuerdo con el análisis del sector realizado, se puede demostrar que es factible proceder a la contratación dado que en el Distrito de Santiago de Cali existen una cantidad considerable de oferentes potenciales que pueden ofrecer sus servicios a la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en condiciones de precio y calidad razonables.

  
**GUSTAVO MUÑOZ GALINDEZ,**

Profesional Universitario, Proceso de Talento Humano.